

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2012-11666 *Citación para celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos / ceses en general 433/2012.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander. Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Despidos/Ceses en general, con el nº 0000433/2012 a instancia de Vanesa Díaz Fernández frente a Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria SL, en los que se ha dictado la cédula de fecha de 16 de julio de 2012, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el sr. secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA:

Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria SL, en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al actos de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el magistrado-juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para 27 de septiembre de 2012 a las 12:30 HORAS en la Sala de Vistas nº 4 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS). En Santander, a 22 de agosto de 2012.

El secretario judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Santander, 22 de agosto de 2012.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2012/11666

CVE-2012-11666